

**LLAMADO ABIERTO PARA CUBRIR 1 CARGO DE MAQUINISTA MOTONIVELADORA
ZONA ESTE Y 1 CARGO DE MAQUINISTA BULLDOZER PARA ZONA OESTE.**

De acuerdo a la Resolución 796/024, recaída en el expediente EE2024/83001/03291, la Intendencia de Colonia, convoca a un llamado de oposición y méritos, a aspirantes para cubrir: 2 (dos) cargos de Maquinista de primera, uno para Motoniveladora para la zona Este, y otro para Bulldozer para la zona Oeste.

Denominación: Maquinista de 1ra

Cargo(s): 2 (AdE3)

Sueldo básico: \$ 40.225,00 (pesos uruguayos cuarenta mil doscientos veinticinco) valores actualizados.

Carga horaria: 40 horas semanales en régimen de cinco días de labor de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00.

Lugar habitual de desempeño:

- El Maquinista para Motoniveladora, trabajará en la zona Este (Rosario, La Paz, Valdense, Nueva Helvecia).
- El Maquinista para Bulldozer, trabajará en la zona Oeste (Ombúes de Lavalle, Conchillas, Carmelo, Nueva Palmira).

Sin perjuicio del lugar habitual de desempeño, la Intendencia de Colonia, podrá disponer el traslado transitorio del funcionario a otro destino, dentro o fuera de su área asignada, cuando necesidades del servicio lo requieran.

Designación inicial: 3 meses a prueba.

Dependencia jerárquica: dependerá de la Dirección del Departamento de Obras.

En el presente llamado actuarán dos representantes del Departamento de Obras, un representante de la Dirección de Recursos Humanos, además se convocará un representante de ADEOM como **veedor** del proceso (con voz, sin voto).

1. Descripción del cargo

Tareas inherentes al cargo asociadas a la maquinaria vial correspondiente motoniveladora o bulldozer.

2. Documentación a presentar

- Cédula de identidad.
- Credencial cívica.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Jura de la Bandera.
- Control de Salud.
- Certificado médico de no padecimiento de enfermedades crónicas y no presentar hábitos tóxicos.
- Certificado de vecindad, constancia de domicilio.
- Acreditación de títulos, cursos y talleres relacionados con la función y perfil del cargo.

Los aspirantes que consideren cumplir los requisitos y perfil solicitados para desempeñar el puesto y decidan participar en el proceso, deberán cumplir con la etapa de postulación al llamado, dentro del período establecido a dichos efectos. El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, el Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información fehacientemente acreditada.

3. Requisitos

A. Excluyentes

- Currículum vitae detallado con estudios referentes al cargo, conocimientos y experiencia detallados.
- Residir necesariamente en las localidades descriptas en el llamado en cada cargo para el que se postule, teniendo en cuenta la accesibilidad en los traslados.
- Presentar constancia de domicilio de la Seccional Policial y factura de un servicio público a su nombre.
- Experiencia en operación de la máquina específica por la que se realiza este llamado, acreditada documentalmente con listado de empresas u organismos en los que fue contratado.
- Presentar todo y cada uno de los documentos solicitados al momento de la inscripción.

No serán inscriptos los aspirantes que no cuenten con experiencia documentada en el manejo de la maquinaria para la cual se realiza el presente llamado, ni aquellos que no acrediten documentalmente la residencia solicitada; SIN EXCEPCIÓN.

B. A valorar (méritos y antecedentes)

- Se tendrá en cuenta especialmente formación acreditada relacionada a la función y al perfil del cargo (títulos, cursos, talleres y experiencia).

Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

A) Incompatibilidades:

- 1) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- 2) Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

B) Prohibiciones:

- 1) Haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Ley N° 18.172, art. 4 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N°19.149 de 24 de octubre de 2013).
- 2) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

4. Proceso y mecanismo de selección

El proceso de selección será secuencial y cada etapa tendrá una evaluación (aprobado y el puntaje respectivo). En caso de no obtener el mínimo necesario en cada etapa, el aspirante no continuará el proceso.

Preselección. Los postulantes que acrediten y cumplan con todos los requisitos excluyentes solicitados para cubrir el cargo, según lo establecido en la descripción del puesto, serán preseleccionados, para pasar a la siguiente fase.

Posteriormente se llevará adelante la **valoración de méritos y antecedentes** de los aspirantes que continúen en el proceso. Se puntuarán los ítems Formación y

Experiencia, avalados por la documentación presentada de acuerdo al perfil buscado. Esta etapa es **eliminatória**, siendo el mínimo de 40 puntos para pasar a la siguiente etapa y el máximo de 60 puntos.

Luego se realizará el Test psicotécnico (Aprueba / No aprueba), siendo de carácter eliminatória.

Posteriormente, los postulantes que hayan superado la etapa anterior, serán convocados a la **entrevista con el Equipo Multidisciplinario**. En la entrevista se valorarán características personales de los postulantes y aspectos psicosociales para la función a cumplir.

La última etapa será la **prueba práctica** de operación de máquina, la que será evaluada por personal de Supervisión del Departamento de Obras, en presencia de un representante por Recursos Humanos, como resultado se dará una valoración de hasta 40 puntos, (con un mínimo exigido de 20 puntos). Para esta decisión, el personal calificado, tendrá en cuenta el informe realizado por el equipo multidisciplinario.

Además se realizará la evaluación médica de la Asesoría médica de la Intendencia.

Para la **decisión final** de este llamado, se sumarán los puntajes de cada una de las etapas. Los postulantes que hayan obtenido 70 puntos o más, estarán en la **lista de prelación** en orden ascendente (de mayor a menor puntaje), siendo el puntaje máximo, 100 puntos. La lista de prelación quedará vigente por dos años.

El lugar, fecha y horario de las distintas convocatorias serán comunicadas vía telefónica al celular que los interesados declaren para las comunicaciones pertinentes.

Al finalizar el proceso, quienes resulten seleccionados, previo a la firma del contrato, se les realizará una revisión médica, en la cual se le realizará un examen físico, espirometría y test de drogas.

5. Inscripciones

El período de inscripción es desde el Lunes 9 de Septiembre hasta el **Viernes 27** de Septiembre de 2024.

Podrán postularse enviando la documentación solicitada, escaneada clara y legible **vía email a: recursoshumanos@colonia.gub.uy**, referenciando en "Asunto" el cargo al que se postula.

6. Etapas del proceso

1. Preselección por requisitos excluyentes.
2. Valoración de méritos y antecedentes.
3. Test psicotécnico.
4. Entrevista con el equipo multidisciplinario.
5. Prueba práctica.
6. Fallo Final.